

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 1.587/2023

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de marzo de 2023, acordó la aprobación provisional de la ORDENANZA REGULADORA DE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN RELACIÓN CON EL CONSUMO DE TABACO, PRODUCTOS DE TABACO Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNI-

COS EN ESPACIOS Y VÍAS PÚBLICAS y someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente aprobado, procediéndose a las oportunas publicaciones.

En Belmez, 18 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Porrás Fernández.